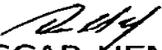


CONSTANCIA SECRETARIAL:

En la fecha, 23 de junio de 2023, informo que se procedió a ingresar al sistema de grabación de audiencias, a fin de descargar el audio de la audiencia realizada el día 15 de junio de 2023 y proceder con la realización de la respectiva acta y demás fines pertinentes, sin que fuera posible la ubicación y descargue de la grabación, procediendo a solicitar de inmediato a la oficina competente la búsqueda de la misma; es de anotar, que se recibió respuesta por parte del ingeniero encargado e informó que efectivamente debido a actualizaciones del sistema, la grabación se encontraba extraviada y su ubicación tardaría entre cuatro y ocho días hábiles, y que había una mínima posibilidad de perderse la grabación, lo que se estaría informando al despacho. Sírvase disponer.


OSCAR HENAO GALLEGO
Secretario.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL



Nariño (Ant.), veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Proceso	Pertenencia
Demandante	JOSÉ DAVID GRANADA RAMOS
Demandado	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FRANCISCO OROZCO OROZCO.
Auto	SUSTANCIACIÓN No. 218
Radicado	Nro. 2019-00027-00

Con base en la constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que se hace indispensable contar con todas las pruebas recaudadas hasta el momento para continuar con el trámite de la audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del CGP; en consecuencia, se dispondrá la reprogramación de la audiencia prevista para el día veintiocho (28) de junio de 2023, a la hora de las 11:00 de la mañana, para lo cual se fijará la nueva fecha una vez sea allegada la grabación que se encuentra extraviada.

Por secretaría, comuníquese a los sujetos procesales.

NOTIFIQUESE:


ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA
Jueza

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No. 035** fijados hoy **29 de junio de 2023.** en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.


OSCAR HENAO GALLEGO
Secretario.